

## **Capítulo 5. 3**

### **Los asalariados rurales**

#### **Matías Carámbula**

El artículo intenta brindar una primera aproximación al conocimiento de los asalariados rurales, enmarcando esta temática en el capítulo sobre “las clases sociales del agro uruguayo”.

Pensar y escribir sobre asalariados rurales implica en primer lugar un compromiso intelectual con uno de los sectores sociales más postergados, como mencionara Yamandú González (1994) “olvidados”, en el trascurso histórico de nuestro país. En este sentido, el artículo brinda conocimiento orientado hacia la dignificación del trabajo y la vida de estos actores, que con su trabajo aportan y generan gran parte de la riqueza económica, social y cultural de nuestro país.

El artículo se desarrolla en siete espacios. En el primero se presentan los cambios que han ocurrido en las últimas décadas en el mercado de trabajo rural en general. En el segundo se presentan las principales transformaciones en el mercado de trabajo rural latinoamericano. En el tercer espacio se analizan los cambios en el mercado de trabajo rural uruguayo. En el cuarto espacio se desarrolla una aproximación sociodemográfica de los asalariados rurales uruguayos. En quinto lugar se caracterizan a los asalariados permanentes y temporales de nuestro país. Por último, en el sexto espacio se caracterizan a los asalariados rurales desde la perspectiva de la precariedad laboral. El artículo culmina con una serie de reflexiones e ideas para seguir “rompiendo” el olvido.

#### **1. El contexto actual. Las transformaciones en el mercado de trabajo.**

Diversos autores nacionales y extranjeros señalan las transformaciones que se generaron en el mercado laboral rural, como consecuencia de los cambios técnicos, sociales y económicos ocurridos en las últimas décadas en el agro latinoamericano. En un artículo reciente, Carámbula y Piñeiro (2006) ubican las transformaciones en el conjunto de cambios que han ocurrido en la sociedad en las últimas décadas vinculados al proceso de globalización mundial.

*Este concepto no sólo tiene definiciones distintas sino que también contiene múltiples aspectos y abarca los ámbitos más variados de la vida humana desde la economía, la cultura, las finanzas, el comercio, la educación, los medios de comunicación, la producción de bienes, etc. (Pp.3)*

Esta situación refleja los sustantivos cambios en el modelo de desarrollo económico, orientado hacia una economía de libre competencia, con el mercado como su regulador principal. Esta nueva realidad ha generado modificaciones importantes en los patrones de desarrollo y producción industrial, los cuales generan cambios importantes en la organización y regulación del empleo. Las industrias y empresas, se adaptan a una economía flexible, libre y cambiante. Esta adaptación de la actividad industrial abarca diferentes dimensiones tecnológicas y organizacionales pero fundamentalmente laborales, las cuales se identifican como una de las variables más importantes en las relaciones económicas que se generan en una actividad productiva.

Es así que se generaliza el uso del término “empleo flexible”, en este sentido (Guerra, 2001) plantea que la flexibilidad es “...una gran red de distintas políticas, algunas tendientes a la precarización, pero otras tendientes a lograr oportunidades importantes para empresarios y trabajadores.” El mismo autor define dos “áreas” de la flexibilización: al interior de la empresa y al interior del mercado laboral. Las flexibilizaciones al interior de la empresa son: la flexibilidad en la organización del trabajo, flexibilidad en el horario de trabajo, flexibilidad en la jornada de trabajo, y flexibilidad en las licencias vacacionales. Los tipos de flexibilidad dentro del mercado laboral, “... hacen al sistema de producción en general, es decir, a la organización de todo el sistema económico.” Guerra (2001) plantea tres flexibilidades: flexibilidad en el empleo, flexibilidad en la subcontratación, y flexibilidad en los ingresos. Tomando como referencia a Hopenhayn (2001), el proceso de flexibilización laboral estaría consolidando una segmentación en el tipo de asalariados: un núcleo estable, calificado, de personal permanente y un contingente de trabajadores de baja calificación, sin estabilidad, que es la variable de ajuste.

Este “proceso” de flexibilización también ha contribuido a la deslegitimación del Estado y del sistema político. El trabajo estable proporciona “un lugar en el mundo”, una identidad social, mientras que su ausencia produce desintegración y anomia. El desempleo y la inestabilidad laboral permanente también significan una falta de integración social y política. La incredulidad en la capacidad del Estado para gestionar una economía que proporcione pleno empleo y para regular las relaciones entre capital y trabajo trajo consecuencias también al sistema político, debilitó la relación entre Estado y sociedad y aún contribuyó a afectar la confianza de la sociedad en la capacidad del Estado y el sistema de partidos para compatibilizar desarrollo del capitalismo con democracia (Carámbula y Piñeiro, 2006).

En Uruguay, estas transformaciones en el mercado de trabajo son más recientes, es decir recién en las dos últimas décadas se comienza a consolidar un fuerte mercado de trabajo informal, con importantes niveles de precariedad<sup>1</sup>. Según el informe “Informalidad y seguridad social en el Uruguay” (Instituto Cuesta Duarte, 2002) son crecientes los problemas de empleo en el Uruguay. El informe plantea que los “problemas de empleo”<sup>2</sup> se acentúan conforme desciende el grado de urbanización. En 1999 en el sector urbano mayor, los problemas de empleo afectaban a un 54.5% de la PEA; en el sector urbano menor, al 77.3%; y en el sector rural, al 80.9%. En el conjunto del país, los problemas de empleo afectaban a 906 mil personas (59.1% de la PEA). Según el mismo informe, “en el sector urbano mayor los problemas de empleo se han incrementado del 54% de la PEA en 1999 al 58.4% en el 2001. Esta evolución viene dada principalmente por el incremento del desempleo abierto del 11.3% al 15.3% de la PEA. Analizando la serie desde 1991 hasta el 2001 se confirma que la situación de informalidad y precariedad presenta rasgos estructurales estables a lo largo del período

---

<sup>1</sup> El concepto de trabajo precario es polisémico. Sin embargo en su acepción más extendida el trabajo precario es aquel que reúne una o más de una, de las cuatro características siguientes: 1) es un trabajo por un período de tiempo definido; 2) genera ingresos insuficientes para la reproducción social del trabajador. 3) el trabajo es precario cuando carece de una adecuada protección dada por la cobertura social. 4) el trabajo es precario cuando el trabajador no tiene un adecuado control del salario y/o de las condiciones de trabajo. Estas situaciones revelan la falta de capacidad de negociación por defecto o ausencia de una organización de los trabajadores. (Rodgers, 1992)

<sup>2</sup> Según la definición del informe “problemas de empleo” abarca las categorías: Desempleados, Precariedad, Informalidad y Subempleo.

con una proporción del 40% de la PEA, mientras que el desempleo es la variable de ajuste en los momentos de recesión económica.” El informe reafirma esta tendencia del mercado laboral “... El mercado laboral uruguayo ha presentado durante la última década un fuerte proceso de precarización: más de 400 mil trabajadores atraviesan esa situación. Ello significa que casi la mitad de los ocupados privados tienen problemas vinculados a la precariedad...”.

La desarticulación del sector industrial, la migración campo-ciudad, asociados a la disminución del ingreso laboral al aparato estatal, y su “retiro” como agente controlador- regulador, y al nuevo mercado laboral que genera el sector de servicios, dentro del cual también se presentan importantes niveles de precariedad, generan condiciones para la emergencia de este fuerte contingente de trabajadores que ingresan al sector informal de la economía, al desempleo eventual o directamente al desempleo estructural. El mismo informe plantea que, “...el crecimiento de la precariedad ha coexistido con el período de crecimiento económico (1991-1998). Queda demostrado, así, su carácter estructural y su independencia de la dinámica de la actividad económica...”. Como plantea Castel (1997) este proceso no es “marginal”; por el contrario “*la precarización del trabajo es un proceso central, regido por las nuevas exigencias tecnológico-económicas de la evolución del capitalismo moderno*”.

En síntesis, el mercado laboral se ha modificado en forma sustancial, emergen y se consolidan los llamados empleos atípicos, se incrementan los niveles de población trabajadora vinculada al sector informal, aumenta el porcentaje de la PEA vinculada al sector servicios, y aumenta el desempleo temporal y el desempleo estructural.

¿Cómo se traslada este debate al sector primario de la economía, específicamente a la población que trabaja en las actividades rurales? En primer lugar, es necesario remarcar algunas diferencias centrales entre el mercado de trabajo urbano y el rural. Una diferencia central es el desfase histórico con relación a los niveles de consolidación del mercado de trabajo. El empleo informal y el empleo precario caracterizan al empleo rural; los bajos niveles de ingresos, las condiciones laborales, la ausencia mínima de beneficios sociales, la sazonalidad de ciertos trabajos, han sido características propias del empleo rural. La baja participación del estado, la mínima organización sindical, y la predominancia de relaciones clientelares, han consolidado este mercado laboral. Mientras que en el mercado urbano, la precarización e informalización del empleo son recientes (a partir de la década de 1980), el mercado rural siempre ha presentado estas características. Incluso se puede concluir que mientras el mercado rural lograba aproximarse en algunos parámetros (aportes sociales, seguro de desempleo) al mercado urbano, éste comienza a sufrir los cambios estructurales mencionados, revirtiendo la tendencia hacia una mayor formalización de las relaciones laborales.

Lara Flores (1995) refiriéndose a la flexibilidad en la agricultura, amplía esta perspectiva, “... Aparecen al menos dos aspectos de la flexibilidad: la flexibilidad tecnológica y la flexibilidad de la mano de obra. En el primer caso podemos decir que prácticamente son las grandes empresas las que han logrado acceder a las nuevas tecnologías que ofrecen mayor flexibilidad en la producción, mientras que el conjunto del sector se apoya sobre la flexibilidad de la mano de obra.”.

También es preciso reconocer que la agricultura como actividad humana tiene ciertas condiciones que incentivan la precariedad del empleo, aunque esto no significa que sea una tendencia inevitable ni irreversible. Por un lado, las distintas labores que se realizan durante las estaciones del año generan una demanda de trabajo variable. Por otro lado, algo similar ocurre con los ciclos diurnos/nocturnos y la dependencia de los fenómenos climáticos (lluvias y sequías, heladas y nevadas, etc.). En tercer lugar, la diferencia entre tiempo de producción y tiempo de trabajo<sup>3</sup> es más notoria en la agricultura que en las otras ramas de la economía, lo cual estimula el uso de trabajadores transitorios para evitar pagar salarios durante los tiempos de no trabajo. En cuarto lugar, las innovaciones tecnológicas que se han desencadenado en el agro uruguayo tienen una importante repercusión en la demanda de trabajadores, tanto en la cantidad como en la calidad, al segmentar entre trabajadores calificados (pocos, permanentes) y no calificados (muchos, transitorios) (Carámbula y Piñeiro, 2006).

## **2. Tendencias en el mercado de trabajo rural latinoamericano.**

En este espacio se toma como referencia y se transcribe a Piñeiro (1999) quien se basa en Kay (1997) para sintetizar las principales tendencias o cambios que están ocurriendo en el mercado de trabajo rural en América Latina.

1. *El crecimiento de los trabajadores asalariados.* Según Kay, los cambios ocurridos en las décadas del 50 y del 60 en la estructura agraria de algunos países (reforma agraria mediante) y los costos crecientes de una fuerza laboral compuesta por inquilinos, arrendatarios, aparceros, etc. por la introducción de leyes sociales, más la mecanización impulsada por los precios convenientes y los subsidios estatales, estimuló el incremento del trabajo asalariado. En la década del 70 la proporción de trabajadores asalariados en la PEA rural era entre el 30% y el 40% en casi toda América Latina con algunos casos que superaban el 50%.

2. *La feminización de la fuerza de trabajo estacional.* Como indica Kay, la participación femenina en el trabajo asalariado rural ha crecido. Esto se ha debido por un lado a la expansión de las agroindustrias de exportación, lo que ha ampliado las oportunidades laborales para las mujeres, y por otro lado a la crisis de la agricultura campesina que ha empujado a muchas mujeres a buscar trabajo fuera de su predio. Las mujeres son en general preferidas por su mayor habilidad manual, porque aceptan salarios más bajos, porque están más dispuestas a aceptar trabajo temporario y están menos organizadas. Según trabajos citados por el autor, en México cerca del 25% de la PEA rural está empleada en la producción de frutas y hortalizas y la mitad de ellas son mujeres. En Colombia, 70% de los trabajadores rurales de las flores y 40% de los cosechadores de café son mujeres. En Chile, 70% de los trabajadores temporarios de la fruta de exportación son mujeres. En Ecuador, 69% de los trabajadores en la agricultura de exportación no tradicional son mujeres.

---

<sup>3</sup> Por tiempo de producción se entiende un período de tiempo que tiene dos componentes: a) el período de tiempo durante el cual el capital está en proceso de trabajo (tiempo de trabajo) y b) el período de tiempo en que el producto inacabado está sujeto a la acción de la naturaleza (tiempo de no trabajo). La agricultura se caracteriza por tener amplias diferencias entre el tiempo de trabajo y el tiempo de producción (Mann y Dickinson, 1978)

3. *El crecimiento del trabajo temporario y estacional.* El autor hace notar que ha habido un marcado incremento en la proporción de trabajadores temporarios asalariados. En muchos países incluso han disminuido los trabajadores permanentes, aun en términos absolutos, mientras que en casi todos los países los trabajadores temporarios han crecido. Este crecimiento suele estar vinculado a la expansión de las agroindustrias de exportación de frutas, hortalizas y flores. La expansión del trabajo temporario suele estar acompañado por la precarización en las condiciones de empleo: inestabilidad, pago a destajo, sin beneficios sociales ni protección laboral. Esto ha sido facilitado por la desregulación laboral, los cambios regresivos en la legislación laboral y el escaso poder de negociación de estos trabajadores temporales.

4. *La urbanización de los trabajadores rurales.* Como último punto, Kay hace notar que una proporción creciente de los trabajadores temporarios de la agricultura viene de áreas urbanas. En Brasil los “boias frias” y “volantes” residen en la periferia de las ciudades o pueblos y fluctúan entre el empleo rural y el empleo urbano. El 50% de los trabajadores temporarios son residentes urbanos. Esto indica, según el autor, tanto la ruralización de las áreas urbanas como la urbanización de áreas rurales en la medida que crecen los pequeños poblados rurales (sin los mínimos servicios) donde viven estos trabajadores. Se desdibuja así la frontera entre lo urbano y lo rural.

5. *Crecimiento de la PEA rural no agrícola.* Coincidiendo básicamente con las apreciaciones de Kay creemos necesario apuntar a otra tendencia: el crecimiento de la población económicamente activa rural que desempeña tareas no agrícolas. Así un estudio realizado por Klein (1992) sobre la importancia del empleo rural no agrícola en América Latina concluye que éste ha aumentado como actividad principal en la población económicamente activa, constituyendo en la actualidad “un tercio de la mano de obra ocupada en las áreas rurales” (p.14). El autor también hace notar que los empleos no agrícolas también constituyen una importante fuente de ingresos secundarios para trabajadores que trabajan en la agricultura y para mujeres pertenecientes a hogares rurales que así ven complementados y mejorados sus ingresos, mas aún cuando las remuneraciones en empleos no agrícolas suelen ser mejores que las de los empleos agrícolas (Piñeiro, 1999).

A los cambios mencionados por los autores se incorpora otra tendencia (a modo de hipótesis), como es el surgimiento y consolidación de las denominadas “empresas de servicios agrícolas”, algunas con características históricas como la comparsa de esquila y otras recientes como las empresas de servicios técnicos, las empresas de servicios de maquinaria, y las empresas de servicios de riego. Esta tendencia plantearía dos cambios en el mercado de trabajo rural. La primera sería la consolidación de la figura del contratista, del mediador. La segunda, la proletarización de un componente de los agricultores familiares y un proceso de proletarización de los técnicos como consecuencia de la homogeneización tecnológica y técnica.

### **3. Los cambios en el mercado de trabajo rural en Uruguay.**

Los cambios en el mercado laboral de nuestro país tendrían sus explicaciones en cinco factores, que tienen relaciones y explicaciones mutuas.

Uno de los factores que explicaría los cambios en el mercado de trabajo rural de nuestro país es el desarrollo de rubros no tradicionales vinculados a la exportación.

Desde fines de la década del 70 la expansión del cultivo de arroz, la lechería, los citrus, y en forma más reciente, la forestación, la vitivinicultura y la expansión agrícola (fundamentalmente a impulsos del cultivo de soja) han tenido su fuerte impacto en la reestructuración del mercado de trabajo rural. Los puestos de trabajo que se generan presentan algunas de las características mencionadas anteriormente. A modo de ejemplo, se destaca la fuerte demanda de trabajo eventual para actividades de cosecha, poda, etc.; el aumento de la proporción de mano de obra femenina principalmente en actividades vinculadas a los viveros forestales, a la fruti-viticultura y al packing; el incremento en los trabajadores rurales con residencia urbana, fundamentalmente trabajadores temporales; y el requerimiento creciente de empresas de servicios agrícolas.

El segundo factor que explicaría estos cambios en paralelo al desarrollo de los rubros no tradicionales, es el proceso de consolidación y expansión de los complejos agroindustriales (fundamentalmente de exportación). En este sentido Carámbula y Piñeiro (2006) plantean que:

*Durante las últimas décadas del siglo XX se ha presenciado un fuerte desarrollo de los complejos agroindustriales que han incorporado en su fase agrícola a los empresarios rurales con algunos casos aislados en que también incorporan a productores familiares. La expansión de los CAI ha sido incesante y gradualmente se extienden a buena parte de los distintos rubros de producción estableciendo relaciones contractuales de subordinación con los empresarios agrícolas. Las modalidades de integración y los grados de sujeción son variables dependiendo de áreas y mercados con los que comercian (Pp.4)*

El tercer factor que explicaría estos cambios es el deterioro de la producción familiar. En este libro el tema ha sido abordado por Figari *et al.* por lo cual no se profundiza en el mismo. Brevemente se comentará algunas de las relaciones entre este proceso y el mercado de trabajo rural. En primer lugar, se destaca la integración de los miembros de los predios familiares al mercado de trabajo asalariado rural. Las familias comienzan a vender su fuerza de trabajo con el objetivo de generar otros ingresos económicos. Este fenómeno no es reciente. En la década del 80, Piñeiro (1985) mencionaba esta estrategia como uno de los mecanismos por los cuales la producción familiar generaba sus formas de resistencia y permanencia (actualmente incluidos en el concepto de pluriactividad). En segundo lugar, otra relación que se genera, es la menor contratación de mano de obra asalariada por parte de los productores familiares. En tercer lugar, una parte de los productores familiares dejan su condición para insertarse como asalariados rurales.

El cuarto factor que explicaría los cambios en el mercado de trabajo es la incorporación de empresas de capitales extranjeros, así como la integración al sector de inversiones nacionales extra-sectoriales. El desarrollo forestal, la expansión agrícola, así como la integración de capitales nacionales y extranjeros a los rubros tradicionales incorporan una perspectiva diferente de la relación y las condiciones laborales.

El quinto factor es la permanente y dinámica incorporación de cambios técnicos y tecnológicos al sector. Este proceso está muy relacionado con la presencia y emergencia de nuevos actores sociales en el agro uruguayo (mencionados anteriormente). Un ejemplo referente de este cambio es la incorporación de la cosecha mecánica forestal. Este cambio técnico tiene implicancias en varios sentidos: uno de ellos es la disminución de la mano de obra asalariada por producto cosechado, a la vez

que genera una demanda de mano de obra con mayor calificación y especialización. Otros ejemplos son: el “paquete” siembra directa en la agricultura y sus repercusiones en la lechería y ganadería; la intensificación en un sector de la cadena de producción de carne, en sistemas invernaderos intensivos o semi- intensivos. Estos “nuevos” procesos se incorporan a los cambios desarrollados anteriormente en la lechería, en el arroz y en la fruticultura. En este sentido Chiappe (1994) en un estudio sobre cambio técnico en la fruticultura identificaba que se promovían técnicas tendientes a aumentar los rendimientos, al ahorro de la mano de obra, al aumento de la estacionalidad del trabajo, procesos que por otra parte se acompañaban de mejoras en las condiciones laborales y en las necesidades de capacitación laboral.

Estos cambios en el mercado laboral rural del Uruguay, Latorre (1991) los contextualiza en un proceso de modernización parcial del sector, en el cual conviven los trabajadores vinculados al sector tradicional y las nuevas formas laborales asociadas a los rubros no tradicionales. Piñeiro plantea estas décadas como una etapa de maduración del capitalismo en el sector. Este contexto explica también la creciente heterogeneidad de los asalariados rurales.

#### **4. Asalariados rurales del Uruguay. Caracterización socio-demográfica.**

Cuando pensamos en un asalariado rural, nuestra historia y construcción social nos remite al peón ganadero, al esquilador, o al cosechador de caña. Desde esta perspectiva se ubicaría al asalariado rural como aquel que realiza un trabajo, por el cual obtiene un salario, en alguna actividad agrícola o agropecuaria. Ahora bien, la definición es más compleja cuando se incorporan otras variables como la residencia (donde vive y reproduce su fuerza de trabajo el asalariado); su relación contractual, si es un asalariado con contrato permanente o temporal; si es un pequeño productor y vende su fuerza de trabajo como estrategia de generación de ingresos económicos complementarios; si el asalariado trabaja en otro sector de la economía (industria y servicios) y realiza algún trabajo temporal agrícola; o si trabaja en el sector servicios pero su residencia o lugar de trabajo es en el medio rural.

Se entiende como asalariados rurales todos aquellos trabajadores que lo hacen por un salario sea éste en forma mensualizada, jornalizada, a destajo o según cualquier forma de pago. Algo más complejo es comprender cuándo son **trabajadores rurales** y cuando no lo son. Antiguamente todos aquellos trabajadores que desempeñaban tareas agropecuarias también residían en el área rural, ya sea en forma dispersa o en pequeños poblados. Por lo tanto coincidía la característica de que vivían en el campo y trabajaban en el campo. Hoy eso ya no ocurre de la misma manera: una proporción importante de los **trabajadores agropecuarios** residen en pueblos y ciudades: casi el 40%. Por otro lado, hay muchos **trabajadores que residen en áreas rurales que no se ocupan de tareas agropecuarias**. Del total de trabajadores asalariados que residen en el área rural, 45% no trabajan en el sector agropecuario sino en la construcción, los servicios, el comercio, el transporte, etc. (Piñeiro, 2006).

La diversidad de variables que se mencionaron no pretende complejizar la definición sino que ubican a la misma en el debate contemporáneo sobre la temática. El estudio sobre los trabajadores rurales presenta diversas dificultades que explican en cierta medida la escasez de trabajos sobre los cuales basarnos. Piñeiro señala como elementos que dificultan el estudio de este sector de la población: la escasa información

estadística, las dificultades para realizar trabajo de campo por las relaciones clientelares, la dispersión geográfica y la escasez de trabajos anteriores. Ahora bien, en nuestro país se utilizan dos herramientas oficiales de cuantificación de los asalariados rurales y sobre ellos se desarrollarán los siguientes apartados.

**Censo de Población y Vivienda (INE)<sup>4</sup>.** La referencia más reciente es del año 1996. Según este censo la población económicamente activa rural representa el 15% de la PEA del país. Dentro de ella las principales categorías son los patrones, los trabajadores por cuenta propia (que se pueden asimilar a lo que se conoce como productores familiares), los trabajadores familiares no remunerados y la categoría más numerosa, los asalariados rurales. El criterio para definir a los trabajadores asalariados agropecuarios es por su tarea independientemente de su lugar de residencia.

**Cuadro N°1.** Población Económicamente Activa (trabajadores del agro y pescadores) por categoría de la ocupación.

| Categorías                        | Trabajadores del Agro y Pescadores |      |         |      |
|-----------------------------------|------------------------------------|------|---------|------|
|                                   | 1985                               |      | 1996    |      |
|                                   |                                    | en % |         | en % |
| Patrón                            | 14.617                             | 8,8  | 18.742  | 13,1 |
| Trabajador Cuenta propia          | 46.157                             | 27,8 | 37.496  | 26,1 |
| Empleado y obrero público         | 2.361                              | 1,4  | 2.567   | 1,8  |
| Empleado y obrero privado         | 88.829                             | 53,6 | 68.045  | 47,5 |
| Trabajador Familiar no remunerado | 12.607                             | 7,6  | 11.228  | 7,8  |
| Miembro cooperativa de producción | 578                                | 0,5  | 630     | 0,4  |
| Otros e ignorado                  | 604                                | 0,4  | 4.671   | 3,2  |
| Total                             | 165.753                            | 100  | 143.379 | 100  |

**Fuente:** Piñeiro (2006) a partir de Censos Nacionales de Población y Vivienda respectivos.

El cuadro muestra que se registra una reducción del total de la PEA rural de un 13,5%, equivalente a 22.374 trabajadores. Como se observa en el cuadro una parte de la PEA aumenta su número en términos absolutos y porcentuales. Esta categoría corresponde a los patrones (asimilados a empresarios rurales). Esta tendencia coincide con lo desarrollado anteriormente sobre un incremento de la participación empresarial en el sector. Por otra parte, las categorías vinculadas a la agricultura familiar (trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares no remunerados) decrecen en términos absolutos y en el caso de los trabajadores por cuenta propia disminuyen un 1,6% en términos porcentuales, lo que representa a 8.661 trabajadores. Esta tendencia se asocia con la disminución de las explotaciones de carácter familiar analizadas en el artículo de Figari *et al.* en este libro.

La categoría que ha perdido más trabajadores es la de los empleados y obreros privados (asalariados rurales): ésta disminuye en casi 21.000 trabajadores representando una disminución del 23% de la categoría. Comprende el 47,5 % de la población económicamente activa del sector agropecuario, equivalente a 68.045 trabajadores, siendo la categoría más numerosa del sector. La disminución en términos absolutos y porcentuales se explica por varios factores. Por un lado, la disminución total del número de productores, y por otro el proceso de cambio técnico que tiene entre sus lógicas centrales el aumento de la productividad de la mano de obra.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística.

El Censo de Población y Vivienda también brinda información sobre el lugar de residencia de los asalariados. La residencia es principalmente rural (63%), presentando variaciones según departamento, explicadas por los rubros que caracterizan a los mismos. Así en Salto por ejemplo, los trabajadores con residencia urbana superan a los de residencia rural. O en Paysandú donde los asalariados con residencia urbana representan un 42% del total. Esta situación se puede explicar para Salto por la importancia de los citrus y de la horticultura, rubros que demandan una cantidad importante de mano de obra zafral en la cosecha y también en actividades de packing. En el caso de Paysandú el complejo forestal en este departamento y el desarrollo de rubros agroindustriales explicarían esta situación. En el otro extremo los Departamentos en que los trabajadores tienen mas residencia rural son los departamentos con mayor incidencia del rubro ganadería de carne y lana.

Otra información que se desprende del Censo de Población y Vivienda es la participación de la mujer como trabajadora rural.

**Cuadro N°2.** Evolución de la Población Económicamente Activa según categoría ocupacional y sexo.

| Sexo   | 1985                     |                                     |                      | 1996                     |                                     |                      |
|--------|--------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------------------|
|        | Trabajadores Asalariados | Productor y trabajadores familiares | Trabajadores totales | Trabajadores Asalariados | Productor y trabajadores familiares | Trabajadores totales |
| Hombre | 87.427<br>94%            | 48.968<br>87%                       | 136.395<br>92%       | 61.958<br>85%            | 33.377<br>74%                       | 95.335<br>81%        |
| Mujer  | 5.462<br>6%              | 7.118<br>13%                        | 12.580<br>8%         | 10.530<br>12%            | 11.759<br>26%                       | 22.289<br>19%        |
| Total  | 92.889<br>100%           | 56.086<br>100%                      | 148.975<br>100%      | 72.488<br>100%           | 45.136<br>100%                      | 117.624<br>100%      |

**Fuente:** Bianchi y Piñeiro (2006) a partir de Censos Nacionales de Población y Vivienda respectivos.

Con la información proveniente del cuadro se constata el incremento de la presencia de la mujer como trabajadora rural, corroborando una de las tendencias en el mercado de trabajo rural mencionadas anteriormente. Lo interesante del mismo es que no sólo aumenta significativamente el número de asalariadas, sino que también aumenta el número de productoras y trabajadoras familiares. Este incremento en términos absolutos y porcentuales tendría sus explicaciones en varios aspectos. Un factor que se mencionó antes es la incorporación de nuevos rubros y actividades, que por las características de los trabajos demandan mano de obra femenina (ej., packing, viveros). Otro factor que explicaría esta tendencia se relaciona con los procesos de integración de la mujer al mercado laboral como estrategia de complementación de ingresos familiares. Otro factor podría ser la “fragilidad” de la mujer como trabajadora en cuanto a la negociación de las condiciones laborales. En el capítulo 8 de este libro Marta Chiappe profundiza sobre los aspectos anteriormente mencionados.

**El Censo General Agropecuario (DIEA-MGAP)<sup>5</sup>.** La referencia más reciente es del año 2000. Por su metodología el CGA sub-registra a los trabajadores asalariados. En primer lugar sólo registra explotaciones comerciales de más de una hectárea, por lo tanto no registra al personal que reside en predios de menos de una hectárea o que vive en las ciudades. Además de ello, el Censo Agropecuario también sub-registra a los trabajadores zafrales porque se realiza en invierno, período de baja actividad agropecuaria.

<sup>5</sup> Dirección de Estadísticas Agropecuarias. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

**Cuadro N°3.** Numero de asalariados rurales según fuente censal y diferencias entre las mismas.

| <b>Censo de Población y Vivienda<br/>Empleado y obrero privado</b> |        | <b>Censo General Agropecuario<br/>Trabajadores permanentes remunerados</b> |        |
|--------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1985                                                               | 1996   | 1990                                                                       | 2000   |
| 92.889                                                             | 72.448 | 55.096                                                                     | 56.044 |

**Fuente.** Matías Carámbula a partir de censos respectivos.

Las diferencias metodológicas (relacionadas a objetivos diferentes) entre ambos censos explica la menor cantidad de asalariados rurales que registra el CGA con relación al CNPV. Ahora bien, si se analiza la variación por período inter-censal para cada censo se registran tendencias diferentes. Mientras que en el CNPV se registra una disminución en el número de asalariados rurales, en el CGA se registra un pequeño aumento de la cantidad de trabajadores.

La información que brinda el Censo General Agropecuario permite realizar otros análisis que el Censo de Población y Vivienda no permite. Por ejemplo, agrupar y estudiar a los asalariados según otras tres dimensiones (no las únicas): (a) por rubro de producción para identificar cuáles son los tipos de producción en que predominan; (b) por departamento para visualizar su distribución geográfica; y (c) en relación a la participación del trabajo asalariado en establecimientos familiares o empresariales. A continuación se describen estos usos, realizando un breve comentario de los mismos.

Los rubros que concentran una mayor cantidad de asalariados permanentes, que es lo que mide el CGA (Censo General Agropecuario), son la producción de carne y lana (41%), la lechería (22%), y la agricultura (13%). Estos datos manifiestan una realidad en la cual la mayoría de los asalariados rurales se vinculan con los rubros tradicionales de producción, los cuales se caracterizan por una baja demanda de mano de obra por unidad de superficie, así como también por presentar éstos una cierta estabilidad laboral, por lo que aparecen en los censos agropecuarios. Mientras, las actividades más intensivas como la horticultura y la fruticultura ocupan mucho trabajo familiar y trabajo familiar no remunerado, siendo menor la participación de los asalariados.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución por departamento de los asalariados rurales, así como algunas relaciones que permiten analizar diferentes situaciones nacionales. Esto tiene dos explicaciones genéricas: la relación producción familia/trabajo asalariado y la relación rubro productivo/empleo asalariado.

**Cuadro N° 4.** N° establecimientos, trabajadores asalariados, trabajadores totales según departamento.

|             | N°establecimientos | Trabajadores asalariados | Trabajadores no asalariados | Trabajadores totales | Relación asalariados/n°productores | Relación asalariados/trabajadores totales |
|-------------|--------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|
| Montevideo  | 1.367              | 2.194                    | 2.661                       | 4.855                | 1,6                                | 0,5                                       |
| Artigas     | 2.152              | 2.999                    | 3.284                       | 6.283                | 1,4                                | 0,5                                       |
| Canelones   | 10.706             | 5.313                    | 20.677                      | 25.990               | 0,5                                | 0,2                                       |
| Cerro largo | 3.460              | 3.129                    | 5.933                       | 9.062                | 0,9                                | 0,3                                       |
| Colonia     | 3.718              | 3.679                    | 7.120                       | 10.799               | 1,0                                | 0,3                                       |
| Durazno     | 2.364              | 2.434                    | 4.065                       | 6.499                | 1,0                                | 0,4                                       |
| Flores      | 900                | 1.325                    | 1.421                       | 2.746                | 1,5                                | 0,5                                       |
| Florida     | 3.050              | 3.967                    | 5.115                       | 9.082                | 1,3                                | 0,4                                       |

|                |        |        |         |         |     |     |
|----------------|--------|--------|---------|---------|-----|-----|
| Lavalleja      | 3.888  | 1.893  | 6.701   | 8.594   | 0,5 | 0,2 |
| Maldonado      | 2.062  | 1.081  | 3.176   | 4.257   | 0,5 | 0,3 |
| Paysandú       | 2.402  | 3.979  | 3.873   | 7.852   | 1,7 | 0,5 |
| Río Negro      | 1.361  | 3.181  | 2.145   | 5.326   | 2,3 | 0,6 |
| Rivera         | 3.056  | 2.289  | 5.818   | 8.107   | 0,7 | 0,3 |
| Rocha          | 2.709  | 2.071  | 4.839   | 6.910   | 0,8 | 0,3 |
| Salto          | 2.714  | 4.096  | 4.178   | 8.274   | 1,5 | 0,5 |
| San José       | 3.664  | 3.502  | 6.788   | 10.290  | 1,0 | 0,3 |
| Soriano        | 2.197  | 3.249  | 4.456   | 7.705   | 1,5 | 0,4 |
| Tacuarembó     | 3.327  | 3.540  | 5.774   | 9.314   | 1,1 | 0,4 |
| Treinta y Tres | 2.034  | 2.123  | 3.391   | 5.514   | 1,0 | 0,4 |
| Total          | 57.131 | 56.044 | 101.415 | 157.459 | 1,1 | 0,4 |

**Fuente.** Matías Carámbula a partir de CGA. 2000. DIEA-MGAP.

El cuadro permite realizar varias interpretaciones. A modo de ejemplo se analiza comparativamente a dos departamentos. El departamento de Canelones, el cual registra la mayor cantidad de asalariados rurales: 5.313 (9.5% del total) y el departamento de Salto, en el cual trabajan 4.096 asalariados (7.3% del total). En Canelones se concentran rubros intensivos en el uso del suelo y la mano de obra como la horticultura, fruticultura, vitivinicultura, cerdos, aves, lechería y la mayoría de los establecimientos son familiares. Mientras en Salto también se concentran rubros intensivos (como los citrus) pero son de características empresariales. Los índices planteados en el cuadro permiten comparar estas situaciones. Mientras que en Canelones la relación asalariado/ n° de productores es de 0,5, en Salto la misma relación es de 1,5. Es decir que en Salto se contrata mayor cantidad de asalariados por unidad productiva. La otra relación es entre asalariados / trabajadores totales. En Canelones esta relación es de 0,2 asalariados por cada trabajador total, mientras que en Salto es de 0,5 asalariados por trabajador total. Esta relación responde a la importancia de la mano de obra familiar en los establecimientos del departamento de Canelones.

El último cuadro que se presenta se vincula con la relación entre tipo social del establecimiento y cantidad y tipo de trabajador.

**Cuadro N°5.** Trabajadores ocupados según tipo de establecimiento.

| Tipo de establecimiento | Trabajadores permanentes asalariados |     | Trabajadores permanentes no asalariados (productor y familia) |     | Trabajadores totales |     |
|-------------------------|--------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------|-----|----------------------|-----|
|                         | N°                                   | %   | N°                                                            | %   | N°                   | %   |
| Familiares              | 15.613                               | 29  | 78.143                                                        | 75  | 93.756               | 59  |
| Empresariales           | 38.686                               | 71  | 26.067                                                        | 25  | 64.753               | 41  |
| Totales                 | 54.299                               | 100 | 104.210                                                       | 100 | 158.509              | 100 |

**Fuente.** Piñeiro (2006) a partir de CGA 2000.

Como era de esperar, los productores empresariales contratan la mayor parte del trabajo asalariado (71% del total). Por otra parte los establecimientos familiares son los que concentran la mayor cantidad de trabajadores (asalariados + no asalariados: 59% del total). Se pueden establecer dos interpretaciones. Figari *et al.* en el artículo previo identifican que los productores familiares representan el 79% del total de los productores y ocupan el 25% de la superficie agropecuaria. Tomando como referencia estos valores se plantea la primera

conclusión y es que la producción familiar genera menor cantidad de trabajo por unidad productiva. La segunda conclusión que contrarresta la afirmación pasada es que la producción familiar genera mayor cantidad de trabajo por unidad de superficie. La concentración de la tierra en nuestro país es un fenómeno histórico y creciente (según las autoras mencionadas anteriormente el 8% de las empresas concentran el 50% de la superficie) por lo cual sobre esta última afirmación es que se podrían plantear algunas interpretaciones en los ámbitos de decisión de políticas públicas.

## 5. Asalariados permanentes y temporales en Uruguay.

Como se mencionó anteriormente, las particularidades propias del trabajo rural explican también la diversidad de formas contractuales o relaciones laborales. Se definen dos grandes categorías de asalariados rurales: el asalariado permanente y el asalariado temporal. Por asalariado permanente se entiende aquel que tiene una vinculación laboral estable, con un vínculo contractual por tiempo indefinido.

Por asalariado temporal se entiende aquel en el cual la vinculación laboral es por un período de tiempo definido. Existe un contrato laboral a término. La literatura consultada define a los trabajadores temporarios como: “*Boias frías*”, *zafrales*, *eventuales*, *golondrinas*, *temporarios*. Estas definiciones contemplan: las diferencias regionales, las diferentes formas de contrato, de remuneración, la residencia, la vinculación o no a ciclos productivos, etc. En este artículo se toma como criterio para la clasificación la vinculación o no a los ciclos productivos, y se definen dos categorías muy generales de trabajo temporal: el trabajo zafral y el trabajo no zafral. Trabajo zafral es aquel que se vincula a los ciclos biológicos-productivos. Integran esta categoría los trabajadores de la esquila, los cortadores de caña, los cosecheros frutícolas. Trabajo no zafral es aquel en el cual no existe una vinculación directa con los ciclos productivos. Integran esta categoría los alambradores, los asalariados que trabajan en riego, los domadores, etc.

**Cuadro N°5.** Descripción según relación laboral de algunos de los trabajos rurales.

| Rubro                     | trabajo                                           | Relación laboral   | Remuneración                    | Tercerización |
|---------------------------|---------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------|---------------|
| Ganadería de carne y lana | Capataz de estancia                               | Permanente         | Mensual                         | No            |
|                           | Peón de estancia                                  | Permanente         | Mensual                         | No            |
|                           | Domestica de estancia                             | Permanente         | Mensual                         | No            |
|                           | Alambrador                                        | Temporal-no zafral | Jornal-destajo                  | Si            |
|                           | Domador                                           | Temporal-no zafral | Destajo                         | No            |
|                           | Esquilador y otros puestos en comparsa de esquila | Temporal zafral    | Destajo (salvo cocinero diario) | Si            |
|                           | Tractorista                                       | Temporal zafral    | Jornal - destajo                | Si            |
| Horticultura              | Almácigos -transplante                            | Temporal-zafral    | Jornal - destajo                | Si            |
|                           | Riego                                             | Temporal -zafral   | Jornal - destajo                | Si            |
|                           | Cosecha                                           | Temporal -zafral   | Jornal - destajo                | Si            |
| Fruticultura              | Plantación                                        | Temporal -zafral   | Jornal - destajo                | Si            |
|                           | Podas-raleos                                      | Temporal -zafral   | Jornal - destajo                | Si            |
|                           | Cosecha                                           | Temporal -zafral   | Jornal - destajo                | Si            |
| Lechería                  | Capataz de tambo                                  | Permanente         | Mensual -destajo                | No            |
|                           | Peón de tambo                                     | Permanente         | Mensual -destajo                | No            |
|                           | Domestica de tambo                                | Permanente         | Mensual                         | No            |
| Agricultura               | Tractorista                                       | Permanente-        | Mensual-jornal                  | Si            |

|             |                                                         |                    |                  |    |
|-------------|---------------------------------------------------------|--------------------|------------------|----|
|             |                                                         | temporal zafral    |                  |    |
| Forestación | Motosierrista y otros puestos de una cuadrilla forestal | Temporal No Zafral | Destajo          | Si |
|             | Cosecha mecanizada                                      | Temporal no zafral | Mensual -destajo | Si |

**Fuente.** Matías Carámbula.

La cuantificación de cada una de estas categorías se dificulta por la escasez de información estadística, principalmente referida a los asalariados temporales, los cuales se pueden cuantificar a través de estudios parciales por rubros. Riella y Tubío (1997), en un estudio sobre trabajadores del citrus, identificaron 4.500 trabajadores en la cosecha de este rubro. En cuanto a la esquila, con la información brindada por el Secretariado Uruguayo de la Lana (S.U.L) se podría estimar en 12.000 los asalariados vinculados a esta actividad.

El empleo permanente y el empleo temporal se diferencian también en aspectos vinculados a la calidad del empleo y a la calidad de vida del trabajador. Si bien el empleo rural se puede catalogar como empleo precario, fundamentalmente por el nivel de ingresos, la vinculación temporal acentuaría la precariedad. El empleo temporal se asocia a inestabilidad laboral, precarias relaciones contractuales, ausencia de beneficios sociales, y períodos importantes de desempleo. Por otra parte y como se observa en el cuadro, los procesos de tercerización laboral se relacionan fundamentalmente con los trabajos temporales, por lo cual se podrían identificar y relacionar los mismos a condiciones de precariedad laboral significativas, ya que las experiencias de tercerización laboral en el trabajo rural de nuestro país, se asocian a situaciones con importantes niveles de precariedad.

Si se distribuye a los trabajadores permanentes según el tamaño de la explotación se obtiene, como era de esperar que la mayoría de ellos (50%) se concentran en las explotaciones de mayor tamaño. La contratación puede adoptar formas distintas, que afectan el modo de vida y de trabajo del peón. El propietario de la explotación puede incorporar peones mensualizados "mantenidos" o "secos" y a su vez, estos últimos con o sin vivienda. Las variantes en la contratación produce diferenciaciones que se añaden a las ya vistas. En el caso del peón con vivienda se establece una relación de dependencia singular, ya que la pérdida del empleo también significa la pérdida de la estabilidad habitacional (Piñeiro, 2000).

Otro aspecto importante, en base a los niveles de calificación del obrero y la organización del trabajo, es la diferencia que existe entre los diferentes empleos temporales. Las actividades como la esquila requieren asalariados con una capacitación importante y el proceso de trabajo presenta características propias de un proceso industrial. Se diferencia claramente de otras actividades como la cosecha de frutas, donde el obrero requiere una menor capacitación específica y existe una precaria organización del trabajo.

## **6. Perspectiva desde la precariedad laboral de los asalariados rurales del Uruguay<sup>6</sup>**

---

<sup>6</sup> Este apartado está basado en Carámbula (2004).

Tomando como referencia las cuatro variables que Rodgers (1992) utiliza para caracterizar la precariedad laboral (ingresos, estabilidad, calidad, beneficios-aportes), intentaremos describir en forma general la situación del asalariado rural en nuestro país.

En cuanto al nivel de ingresos, algunos indicadores anteriores verifican la situación de precariedad “histórica”. Según el estudio CINAM-CLAEH (1962), entre un tercio y la mitad de los asalariados rurales no percibían ni siquiera los salarios mínimos marcados por la ley. En forma más reciente el estudio sobre pobreza rural de Equipos Consultores (1992) para el FIDA determinó que el 43% de las familias de los asalariados rurales tienen ingresos por debajo de la línea de la pobreza. El salario se presenta entonces como un factor importante en la determinación de algún síntoma de precariedad.

Más recientemente, en el estudio de OPYPA-MGAP (2000) “Empleo, ingresos y condiciones de vida de los hogares rurales”, en las conclusiones plantea que:

*[...] los asalariados privados de las localidades de menos de 5000 habitantes reciben salarios monetarios promedios levemente superiores a los que perciben los que habitan en el estrato rural, pero bastante por debajo de los asalariados privados del sector urbano de 5000 y más habitantes. La situación cambia cuando se consideran también los salarios en especie. En este caso, son los asalariados privados del área rural los que perciben, en promedio, un 12% más que los del área urbana menor, pero casi un 21% menos que lo que reciben los que habitan en las ciudades más grandes del interior del país.*

Según el mismo trabajo, los hogares que presentan alguna Necesidades Básicas Insatisfechas, en las localidades de menos de 5000 habitantes y las áreas rurales conjuntamente, alcanzan al 44,5%, mientras que en estas últimas solamente, se sitúan en el 54.6%. Según el Censo de Población y Vivienda (1996) el 47% de los hogares cuyos jefes de familia son asalariados rurales presentan Necesidades Básicas Insatisfechas, indicador que manifiesta las condiciones de pobreza de este sector.

Con relación a los beneficios y aportes sociales como otro de los indicadores de la precariedad, Piñeiro (1999) comenta que el Uruguay en comparación con el ámbito rural de los países vecinos es el que más avances en estos beneficios ha tenido; las asignaciones familiares, los derechos jubilatorios y en forma más reciente los seguros contra enfermedad y accidentes laborales son elementos que diferencian a nuestro país y que se asemejan en forma importante a los beneficios típicos del sector urbano. El estudio de Equipos Consultores estimó que el 10% de los ingresos de los asalariados rurales provenía de transferencias del Estado.

Latorre (1991) basándose en las inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre 1985 y 1991 estima que el 70.5% de los inspeccionados no inscribía al personal en el Banco de Previsión Social, el 66% no presentó recibos de salarios y sólo el 38.5% tenía el recibo correspondiente al salario vacacional. A su vez y como elemento que en forma indirecta nos permite estimar los aportes sociales a través de DISSE, la encuesta de Equipos en 1992 concluye que el 47% de los encuestados no tenía cobertura de salud.

Otras de las dimensiones de la precariedad se refieren al control del trabajador sobre las condiciones de empleo. Hay muy pocos datos que permitan corroborar las

percepciones con relación a la extensión de la jornada de trabajo, días libres, vacaciones, el material y equipamiento de trabajo, las condiciones higiénicas, y la alimentación. En este sentido y según los datos de las inspecciones del MTSS entre 1985 y 1991, Latorre (1991) estimó que el 56% de las irregularidades corresponden a falta de protección de la maquinaria, 51% no entregaba materiales y equipos de trabajo y 34.5% tenía carencias de duchas.

La cuarta variable en consideración refiere a la estabilidad laboral. En este ítem se diferencia claramente al trabajador permanente del trabajador temporal, el cual se asocia en forma importante a inestabilidad y desempleo. El trabajo temporal por definición es un empleo precario al carecer de contrato laboral por tiempo indefinido. Los diferentes estudios permiten identificar que la condición temporal acentúa también las otras características definidas, por lo que se incrementarían aun más los niveles de precariedad.

Neffa (1986) analizó al trabajo temporal según nueve variables: forma de contratación, estatuto jurídico, tareas asignadas y riesgos profesionales, la remuneración, duración del trabajo y periodos de reposo, condiciones de alojamiento, condiciones de salud, alimentación—transporte—educación y recreación. Este trabajo analiza la situación en varios países de la región (no Uruguay), justifica su trabajo por la magnitud de este sector de la población y “por las pésimas condiciones de trabajo de estos trabajadores”, y remarca la multiplicidad de factores que inciden en esta precariedad del trabajo temporal, destacando la ambigüedad jurídica, los mecanismos de contratación, la modalidad de cálculo de salarios (destajo) y su implicancia en la extensión de la jornada.

Bianco et.al (2002) en un estudio sobre los Trabajadores de la Esquila establecen un índice de precariedad laboral<sup>7</sup> elaborado para el trabajo mencionado y llega a la conclusión que 36,5% de los trabajadores de la esquila se encuentra excluido<sup>8</sup>, 34% presenta exclusión parcial, 20% tiene una inserción parcial y sólo 9% está incluido<sup>9</sup>. Se observa en forma preocupante que el 70% de la población que trabaja en la esquila se encuentra con algún nivel de exclusión. Los trabajadores de la esquila con mejor inserción aspiran en una proporción importante a ser pequeños productores (32.7%); probablemente provengan de familias que tuvieron pequeñas parcelas de tierra. Los trabajadores más excluidos, en cambio, tienen un perfil de trabajador asalariado y privilegian una ocupación más estable: en mayor proporción prefieren ser empleados urbanos (25%) o públicos (19.9%).

Las dificultades en la organización sindical de los asalariados rurales es uno de los factores que explican los diferentes grados de precariedad laboral en el mercado laboral rural. En este libro el tema es analizado por Emilio Fernández en el capítulo sobre las organizaciones rurales (Capítulo 6).

## **7. Reflexiones finales para “romper” el olvido.**

---

<sup>7</sup> Índice de precariedad laboral en el cual se consideraron tres indicadores: estabilidad / inestabilidad del contrato laboral, cobertura social e ingresos. Según la presencia / ausencia de estos indicadores se elaboraron cuatro niveles de precariedad.

<sup>8</sup> Gana MENOS que dos salarios de un peón rural, NO tiene cobertura social y NO tiene empleo continuo en los últimos 12 meses

<sup>9</sup> Gana MAS que dos salarios de un peón rural, TIENE cobertura social y NO presenta desocupación en el periodo Inter. zafra.

El artículo pretendió incluir la temática de los asalariados rurales en el contexto actual de las profundas transformaciones sociales, económicas, culturales, que vinculados a los cambios en el uso del suelo, está experimentando el sector agropecuario de nuestro país. Estos cambios son percibidos y acompañados a velocidades diferentes con el debate académico.

Se planteó en el primer bloque los debates actuales, como marco conceptual para entender que el estudio de la sociedad rural y de los asalariados rurales está en permanente revisión. En el segundo bloque se caracterizó a este sector social con el uso de las estadísticas oficiales, las cuales brindan una aproximación pero no permiten conocer la situación actual, que diferiría bastante de las realizadas en los años 1996 (INE) y 2000 (CGA). El tercer bloque estuvo destinado al análisis de la precariedad laboral de los asalariados. La actual promoción y respaldo a la organización sindical es un cambio sustantivo en las relaciones sociales que han guiado las relaciones laborales rurales.

Enmarcados en el proceso de globalización mencionado anteriormente, así como también en ciertos procesos económicos y sociales internos (por ejemplo crisis económica 2002, cambio de gobierno 2005) se están observando cambios importantes en el “mundo” rural de nuestro país. Los mismos son de carácter económico, social, político, cultural y tecnológico e impactan y transforman el mercado laboral. Dichos cambios se relacionan con: el desarrollo del complejo forestal bajo la impronta de empresas de capitales multinacionales; la expansión agrícola, fundamentalmente la soja (lo que algunos autores mencionan como el “proceso de sojización”); la presencia de inversores extranjeros en rubros tradicionales como la ganadería e incluso la lechería y los nuevos actores e inversores de capitales nacionales extra sectoriales, todos ellos actores relativamente nuevos con planteos diferentes de la relación laboral.

Por otra parte el cambio de la conducción política de nuestro país también ha modificado o reubicado el papel del Estado como actor de mediación y control en las relaciones laborales. En este sentido, la instalación de los Consejos de salario rurales, el funcionamiento y valorización de los cuerpos inspectivos (MTSS y BPS), así como una política explícita de promoción de las organizaciones sindicales como interlocutores válidos, son algunos ejemplos de un nuevo rumbo en la perspectiva del Estado como actor central en la regulación del mercado de trabajo.

Se visualiza entonces un escenario en el que confluyen dos corrientes. Por una parte, un proceso global que genera importantes cambios en el mercado de trabajo, identificado con la tendencia hacia la flexibilización y precarización de las relaciones laborales en sus diferentes dimensiones, y por otra parte, procesos internos nacionales que tenderían a contrarrestar algunos de los impactos que el proceso de globalización económica y social generaría en el mercado de trabajo rural.

Los asalariados rurales, ¿quiénes serán?, ¿se generarán nuevas categorías?, ¿las condiciones de precariedad cambiarán?, ¿cuál es el trabajo rural y el industrial?, ¿qué papel jugará el Estado? La necesidad de abrir y ampliar los espacios de debate conceptuales, las capacidades de interpretación y análisis, marcan los tiempos actuales, signados por revisiones y convicciones.

## **Bibliografía citada**

BIANCO, M; CARAMBULA, M; FERNANDEZ, E; GLIK, L; MORENA, V; PEREYRA, F; PIÑEIRO, D. 2002. Los trabajadores de la esquila. Facultad de Ciencias Sociales – Departamento de Sociología. Serie Informes de Investigación N° 29. Montevideo. 208p.

CARAMBULA, M; PIÑEIRO, D. 2006. La forestación en Uruguay: cambio demográfico y empleo en tres localidades. Revista Agrociencia, Vol. X, N°2. Facultad de Agronomía. Universidad de la Republica. Uruguay. (Mimeo)

CARAMBULA, M. 2004. Asalariados de la esquila: cambio técnico y deszafralización del empleo. Tesis de graduación. Facultad de Agronomía. Universidad de la Republica. Montevideo.

CASTEL, R. 1997. Las Metamorfosis de la Cuestión Social. Editorial Paidós. Buenos Aires.

CHIAPPE, M; PIÑEIRO, D. 1994. El sector frutícola en el Uruguay. Efectos del cambio técnico sobre la fuerza de trabajo. Ponencia presentada en la XVIII Conferencia Internacional de LASA, Atlanta, USA.

GONZALEZ, Y. 1994. Los olvidados de la tierra. Vida, organización y luchas de los sindicatos rurales. Comunidad del Sur. Montevideo.

GUERRA, P. 2001. Sociología del trabajo. 2ª edición. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo.

HOPENHAYN, MARTIN. 2001. Repensar el Trabajo. Historia, profusión y perspectivas de un concepto. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires. 262 p.

INE. 1996. Censo Nacional de Población y Vivienda. Montevideo.

KLEIN, E. El empleo rural no agrícola en América Latina. PREALC-FLACSO. Santiago de Chile.

LARA FLORES, S. M. (comp.). 1995. Jornaleras, temporeras y bóias frías. El rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el desarrollo social (UNRISD). Nueva Sociedad. Venezuela.

LATORRE, R. 1991. Los asalariados rurales en el Uruguay. Facultad de Agronomía. Montevideo.

MGAP-DIEA. 1990. Censo General Agropecuario 1990. Montevideo.

MGAP-DIEA. 2002. Censo General Agropecuario 2000. Volúmenes 1 y 2. Montevideo.

MGAP-OPYPA. 2000. "Encuesta sobre el Empleo, los Ingresos y las Condiciones de Vida de los Hogares Rurales". Montevideo: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

NEFFA, J. C. 1986. El trabajo temporario en el sector agropecuario de América Latina; Problemas de condiciones de trabajo. OIT. Ginebra.

PIÑEIRO, D. 1985. "Formas de resistencia de la Agricultura Familiar: el caso del noreste de Canelones". CIESU. Serie de Estudios N°6. Montevideo. 177p.

PIÑEIRO, D. 1999. Trabajadores Rurales y Flexibilización Laboral; El caso de Uruguay. In Empleo Rural en Tiempos de Flexibilidad. S. Aparicio y R. Benencia (Eds.). Buenos Aires: La Colmena. pp: 29-81.

PIÑEIRO, DIEGO E. 2000. Población y trabajadores rurales en el contexto de transformaciones agrarias. In: Giarracca, Norma (Comp.) ¿Una nueva Ruralidad en América Latina? Colección Grupos de Trabajo de CLACSO. Buenos Aires. pp:269-287.

PIÑEIRO, D. 2003. Trabajadores de la esquila; Pasado y presente de un oficio rural. SUL, CSIC, Departamento Ciencias Sociales - Facultad de Agronomía, Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo.

PIÑEIRO, D. 2006. Asalariados rurales en Uruguay. IN: Carámbula, M. Chiappe, M. De Hegedüs, P. (coord.). Guía de Seminarios 2006. Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Agronomía. Montevideo.

PIT-CNT. 2002. "Informalidad y seguridad social en el Uruguay". Instituto Cuesta Duarte. Montevideo.

RIELLA, A; TUBÍO, M. 1997. Los Asalariados Zafrales del Citrus del Uruguay. Unidad de Estudios Regionales, Regional Norte, Universidad de la República. Documento de Trabajo N° 31/97. Salto. 86p.

RODGERS, G. 1992. El debate sobre el trabajo precario en Europa Occidental. In El trabajo precario en la regulación del mercado laboral; Crecimiento del empleo atípico en Europa Occidental. Gerry y Janine Rodgers (Comp.). Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. OIT. España. pp 15-42.